



Tercera convocatoria

## **BASES**

**VINCULACIÓN Y PERMANENCIA AL OBSERVATORIO  
DE POLÍTICA PÚBLICA DE CONTROL FISCAL DE LA  
AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Vigencia 2022



**OPPCF**  
Observatorio de Política  
Pública del Control Fiscal



**AUDITORÍA**  
GENERAL DE LA REPÚBLICA - COLOMBIA  
TRANSFORMANDO EL CONTROL FISCAL



Tercera convocatoria

**BASES**

**VINCULACIÓN Y PERMANENCIA AL OBSERVATORIO  
DE POLÍTICA PÚBLICA DE CONTROL FISCAL DE LA  
AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Vigencia 2022



## **TERCERA CONVOCATORIA DE VINCULACIÓN Y PERMANENCIA AL OBSERVATORIO DE POLÍTICA PÚBLICA DEL CONTROL FISCAL DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**VIGENCIA 2022**

### **Presentación**

De conformidad con el procedimiento para la generación y producción de conocimiento especializado en el control fiscal (GC.140.P02.P) del 21 de julio de 2021 del Sistema de Gestión de Calidad de la Auditoría General de la República<sup>1</sup>, se invita a los funcionarios de la Auditoría General de la República (AGR), a los de la Contraloría general de la República (CGR), a los funcionarios de las Contralorías Territoriales, a los funcionarios o particulares de entidades públicas y privadas con quienes la auditoría tenga alianzas institucionales o contratos de cooperación, a los miembros de observatorios y/o redes en materia de control fiscal con quienes la AGR realice actividades investigativas conjuntas y a ciudadanos miembros de las comunidades locales y organizaciones sociales reconocidas por la Política Nacional de Apropiación Social del Conocimiento del Ministerio de Ciencia Tecnología e innovación, a formar parte del Observatorio de Política Pública de Control Fiscal (OPPCF).

1 Consulta el procedimiento aquí <https://observatorio.auditoria.gov.co/sistema-de-calidad>





Tercera convocatoria

## BASES

### VINCULACIÓN Y PERMANENCIA AL OBSERVATORIO DE POLÍTICA PÚBLICA DE CONTROL FISCAL DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Vigencia 2022

#### Objetivo 2022

Aumentar y consolidar los procesos de investigación especializada en aspectos de relevancia para el control fiscal tales como: i) la cualificación de la calidad del control fiscal y de la vigilancia del control fiscal; ii) los insumos, mecanismos y herramientas para el ejercicio del control fiscal y la vigilancia del control fiscal; iii) la gestión fiscal, control fiscal y vigilancia del control fiscal, y su relación con el goce efectivo de derechos, entre otros, que contribuyan a la generación de políticas públicas en la vigilancia de la gestión fiscal.

#### Dirigido a (perfil de ingreso)

1. Funcionarios de la Auditoría General de la República (AGR).
2. Funcionarios de la Contraloría General de la República o las Contralorías Territoriales.
3. Funcionarios o personas de entidades públicas y privadas con quien la AGR tenga alianza institucional o contrato de cooperación.
4. Miembros de observatorios y/o redes en materia de control fiscal con quienes la AGR realice actividades investigativas conjuntas.
5. Ciudadanos miembros de comunidades locales y organizaciones sociales reconocidas por la Política Nacional de Apropiación Social del Conocimiento del Ministerio de Ciencia Tecnología e innovación.

#### Lineamientos para postulación a la convocatoria

Con el objetivo de mejorar la eficiencia y la eficacia en la recepción y evaluación de las postulaciones se establece el siguiente procedimiento:

1. Ingresar a la URL

[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSd\\_XclCrMuYB-3KPalk3xyr-IMj7LtvqE55QAjsmpWQ9oZQDA/viewform](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSd_XclCrMuYB-3KPalk3xyr-IMj7LtvqE55QAjsmpWQ9oZQDA/viewform),

diligenciar el formulario de inscripción y adjuntar los siguientes documentos:

Se recomienda loguearse [tener abierto] un correo de Google y utilizar el navegador Chrome. Si utiliza otro navegador [Mozilla, Edge, etc.], abra su correo de google y copie esta URL en la barra de navegación.





Tercera convocatoria

## BASES

VINCULACIÓN Y PERMANENCIA AL OBSERVATORIO  
DE POLÍTICA PÚBLICA DE CONTROL FISCAL DE LA  
AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Vigencia 2022

- ✓ Certificado vigente (fecha 2022) laboral o de vinculación a la entidad, comunidad local u organización social a la que pertenezca que de fe del cumplimiento del perfil de ingreso.
- ✓ Formato de conocimiento del reglamento de propiedad intelectual (GC.140.P02.F01) adjunto a esta convocatoria, o descargándolo en el link:  
<https://observatorio.auditoria.gov.co/sistema-de-calidad>
- ✓ Formato de acta de compromiso anual de investigación (GC.140.P02.F03) adjunto a esta convocatoria, o descargándolo en el link:  
<https://observatorio.auditoria.gov.co/sistema-de-calidad>
- Este documento compromete al investigador a desarrollar y cumplir con las actividades de investigación del observatorio durante la vigencia 2022, en el tema de investigación de interés o asignado.
- ✓ Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
- ✓ Hoja de vida actualizada al 2022.
- ✓ Pantallazo del CVLAC ([https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/Login/pre s login.do](https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/Login/pre_s_login.do)) actualizado a 2022.
- ✓ Pantallazo de la cuenta ORCID actualizado a 2022.
- ✓ Pantallazo de la cuenta GOOGLE ACADÉMICO actualizado a 2022.

Si requiere conocer las disposiciones generales del OPPCF le invitamos a consultar el reglamento de propiedad intelectual en <https://cutt.ly/hbjBLye><sup>2</sup> y la Guía para la generación y producción de conocimiento (GC.140.P02.A01) en el siguiente link: <https://observatorio.auditoria.gov.co/sistema-de-calidad><sup>3</sup>

**NOTA:** No se recibirán documentos impresos o enviados a correos electrónicos ni fuera de las fechas establecidas. El único canal habilitado para la postulación es el aplicativo [https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSd\\_XclCrMuYB-3KPaIK3xyr\\_IMj7LtvqE55QAjsmpWQ9oZQDA/viewform](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSd_XclCrMuYB-3KPaIK3xyr_IMj7LtvqE55QAjsmpWQ9oZQDA/viewform)

2 Este documento no debe subirlo en la postulación. Se adjunta para su conocimiento.

3 Ibidem.





Tercera convocatoria

## BASES

VINCULACIÓN Y PERMANENCIA AL OBSERVATORIO  
DE POLÍTICA PÚBLICA DE CONTROL FISCAL DE LA  
AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Vigencia 2022

### Compromisos

Una vez admitidas al Observatorio de Política Pública de Control Fiscal, las personas adquirirán el estatus de investigadores y como consecuencia de ello se comprometerán a:

1. Afiliarse como investigador al Grupo de investigación en Altos estudios en control fiscal, Derechos Fundamentales y convivencia pacífica. Consultar el GrupLAC en: <https://scienti.minciencias.gov.co/gruplac/jsp/visualiza/visualizagr.jsp?nro=0000000019503>

1. Cumplir con el cronograma de trabajo establecido por el líder del grupo de investigación Altos estudios en control fiscal, Derechos Fundamentales y convivencia pacífica.

2. Cumplir con las actividades encaminadas al objetivo 2022.

3. Cumplir con los lineamientos de la política nacional de Ética, Bioética e Integridad Científica. Disponible en:

<http://repositorio.minciencias.gov.co/handle/11146/34020>

4. Generar como mínimo, un producto de alguna de las categorías del modelo nacional de medición de grupos e investigadores de Minciencias, que se listan a continuación:

- Productos de generación de nuevo conocimiento.
- Productos de desarrollo tecnológico e innovación.
- Productos de formación del recurso humano.
- Productos en apropiación social del conocimiento y divulgación pública de la ciencia.

NOTA: para mayor información sobre estos productos puede consultar:

La Guía de tipología de productos (GC.140.P02.A02) en el siguiente link:





Tercera convocatoria

## BASES

VINCULACIÓN Y PERMANENCIA AL OBSERVATORIO  
DE POLÍTICA PÚBLICA DE CONTROL FISCAL DE LA  
AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Vigencia 2022

<https://observatorio.auditoria.gov.co/sistema-de-calidad> <sup>4</sup> y los lineamientos de investigación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en el link:

[https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/convocatoria/anexo\\_1\\_documento\\_conceptual\\_2021.pdf](https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/convocatoria/anexo_1_documento_conceptual_2021.pdf)

5. Diligenciar y firmar el formato “cesión de derechos patrimoniales” que podrá descargar en: <https://observatorio.auditoria.gov.co/sistema-de-calidad> (el cual se adjunta con este documento) una vez se avale su producto de investigación.

### Condiciones inhabilitantes

1. No tener vinculación contractual con la Auditoría General de la República, la Contraloría general de la República, las contralorías territoriales o cualquier entidad pública o privada con la cual la AGR tenga alianza, contrato o investigaciones conjuntas durante el año 2022 o no tener afiliación o vinculación formal a comunidades locales u organizaciones sociales reconocidas por la Política Nacional de Apropiación Social del Conocimiento del Ministerio de Ciencia Tecnología e innovación.
2. No contar con los perfiles académicos exigidos.
3. No subir los documentos exigidos o hacerlo de forma incompleta en el aplicativo.
4. Tener sanciones disciplinarias en firme en la Procuraduría General de la Nación.

### Duración y financiación

La vinculación al observatorio de política pública del control fiscal de la Auditoría General de la República será por la vigencia 2022. Podrá prorrogarse de forma expresa, siempre que se cumplan los requisitos de pertenencia y se declaren cumplidos los compromisos adquiridos.

<sup>4</sup> *Ibidem.*





Tercera convocatoria

## BASES

VINCULACIÓN Y PERMANENCIA AL OBSERVATORIO  
DE POLÍTICA PÚBLICA DE CONTROL FISCAL DE LA  
AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Vigencia 2022

### Criterios de evaluación

Criterio	Aspecto a evaluar	Puntaje
Experiencia profesional o comunitaria	<p>Trayectoria o experiencia profesional en entidades del orden nacional y/o internacional funciones misionales en torno a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>control fiscal</li> <li>políticas públicas</li> <li>órganos de control</li> </ul>	5
	<p>Experiencia en desarrollo de productos o proyectos de investigación comunitarios en relación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>apoyo en el cuidado de recursos públicos</li> <li>control social</li> </ul> <p>Mayor a 10 años (5 puntos)</p> <p>Entre 3 y 9 años (3 puntos)</p> <p>Menor a 2 años (1 punto)</p>	



Tercera convocatoria

**BASES**

**VINCULACIÓN Y PERMANENCIA AL OBSERVATORIO DE POLÍTICA PÚBLICA DE CONTROL FISCAL DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Vigencia 2022

<p>Producción</p>	<p>Productos realizados registrados en CVLAC en las siguientes categorías:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Productos de generación de nuevo conocimiento y divulgación pública de la ciencia.</li> <li>• Productos de desarrollo tecnológico e innovación</li> <li>• Productos de formación en capacidades Ctel (Ciencia, Tecnología e Innovación)</li> <li>• Productos en apropiación social del conocimiento</li> <li>• Productos de apoyo comunitario en el cuidado de recursos públicos</li> </ul> <p>Más de 5 productos (3 puntos)</p> <p>Entre 3 y 4 productos (2 puntos)</p> <p>Entre 1 y 2 productos (1 punto)</p> <p>Sin productos (0 puntos)</p>	<p>3</p>
<p>Antecedentes disciplinarios</p>	<p>Sin Disciplinarios en curso en la Procuraduría General de la Nación (2 puntos)</p> <p>Disciplinarios en curso en la Procuraduría General de la Nación (0 puntos)</p>	<p>2</p>
<p><b>Total</b></p>	<p><b>10</b></p>	<p></p>







Tercera convocatoria

## BASES

VINCULACIÓN Y PERMANENCIA AL OBSERVATORIO  
DE POLÍTICA PÚBLICA DE CONTROL FISCAL DE LA  
AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Vigencia 2022

### Nota aclaratoria

En ningún caso, y dada su naturaleza voluntaria, la vinculación y producción investigativa en el OPPCF, constituirá ni representará vínculo laboral ni remuneración de ninguna naturaleza; dado que, por ser específicamente desarrollo de actividades investigativas, el investigador lo realizará con plena autonomía y voluntariedad.

En consecuencia, la inscripción como investigador en el OPPCF no configura ningún tipo de relación contractual diferente a la producción en investigación, por lo que no se da lugar al reconocimiento y pago de prestaciones sociales ni remuneración por las actividades y productos derivados del OPPCF. En todo caso, se reconocerán los derechos morales de autor y se hará reconocimiento público de la autoría en los productos publicados como resultado de las actividades de investigación.

El investigador no estará obligado a cumplir horario alguno ni subordinación patronal, sus actividades investigativas se realizarán en el marco de generación de nuevo conocimiento, siendo el investigador responsable de manera autónoma sólo sobre las actividades contenidas y reguladas por el Reglamento de Propiedad Intelectual del OPPCF y de conformidad con los lineamientos informados por la coordinación en cumplimiento del plan anual de investigación.

Se excluyen de la presente aclaración, los contratistas de la AGR que han sido contratados expresamente para este fin.

### Cronograma de la convocatoria

Actividad	Fechas
Fecha de lanzamiento convocatoria	17 de mayo de 2022
Fecha límite para recepción de postulaciones	30 de junio de 2022
Evaluación de postulaciones	1 de julio al 15 de julio de 2022
Publicación de resultados	30 de julio de 2022